



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 81
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 21 de abril de 1975. — Número 48

Página 577

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Solicitada la devolución de la fianza por «Monobra, S. L.», vecino de Santander, Juan de Herrera, número 22, empresa constructora de las obras de «sanearamiento de Valle, Selores y Terán», Ayuntamiento de Cabuérniga, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 16 de abril de 1975.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 671 (Santander)

Calendario de fechas de las sesiones que esta Junta ha de celebrar en sesión pública, para ver y fallar los expedientes de mozos de los reemplazos de 1972 y 1973 que actualmente disfrutan de beneficios de prórroga de primera clase o clasificados como «excluidos temporalmente» por padecer enfermedad, defecto físico o psíquico, así como la clasificación definitiva de todos los mozos del actual reemplazo de 1975.

Las sesiones darán comienzo a las once horas de los días señalados para cada Ayuntamiento, y tendrán lugar en la sala de juntas

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando devolución de fianza 577

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 671 (Santander) 577

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda 578

Delegación Provincial del Ministerio de Industria .. 578

Instituto Nacional de Urbanización 578

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna 578

Ayuntamiento de Suances .. 580

Junta Vecinal de Matamorosa 580

Recaudación de Tributos del Estado de la zona de Torrelavega 581

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 581

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Ramales 583

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 584

de esta Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Santander (entrada por la calle de Juan de Herrera), pudiendo asistir cuantos interesados lo deseen.

Se recuerda la obligatoriedad de asistencia a dichas sesiones de un comisionado de cada Ayuntamiento:

Día 15 de mayo de 1975

Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, Ampuero, Anievas, Arenas de Iguña, Argoños, Arnüero, Arredondo, Astillero, Bárcena de

Cicero y Bárcena de Pie de Concha.

Día 20 de mayo de 1975

Ayuntamientos de: Bareyo, Cabezón de la Sal, Cabezón de Liébana, Cabuérniga, Camaleño, Camargo y Campoo de Yuso.

Día 23 de mayo de 1975

Ayuntamientos de: Cartes, Castañeda, Castro Urdiales, Cieza, Cillorigo, Colindres, Comillas y Los Corrales de Buelna.

Día 27 de mayo de 1975

Ayuntamientos de: Corvera de Toranzo, Enmedio, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas de Cesto, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías, Lamasón y Laredo.

Día 31 de mayo de 1975

Ayuntamientos de: Liendo, Liérganes, Limpias, Luena, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Medio Cudeyo, Meruelo, Miera y Molledo.

Día 3 de junio de 1975

Ayuntamientos de: Noja, Penagos, Peñarrubia, Pesaguero, Pesquera, Piélagos, Polaciones, Polanco, Potes, Puente Viesgo, Ramales y Rasines.

Día 6 de junio de 1975

Ayuntamientos de: Reinosa, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Rionansa, Ríotuerto y Las Rozas de Valdearroyo.

Día 10 de junio de 1975

Ayuntamientos de: Rueda, Ruesga, Ruiloba, San Felices de Buelna, San Miguel de Aguayo, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomiera, Santa Cruz de Bezana y Santa María de Cayón.

Día 13 de junio de 1975

Ayuntamiento de Santander, Sección primera.

Día 17 de junio de 1975

Ayuntamiento de Santander,
Sección segunda.

Día 20 de junio de 1975

Ayuntamiento de Santander,
Sección tercera.

Día 24 de junio de 1975

Ayuntamiento de Santander,
Sección cuarta.

Día 27 de junio de 1975

Ayuntamientos de: Santillana del Mar, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Santoña, San Vicente de la Barquera, Saro, Selaya, Soba, Solórzano, Suances y Los Tojos.

Día 2 de julio de 1975

Ayuntamiento de Torrelavega.

Día 4 de julio de 1975

Ayuntamientos de: Tresviso, Tudanca, Udías, Valdáliga, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible, Val de San Vicente, Vega de Liébana, Vega de Pas, Villacarriedo, Villaescusa, Villafufre, Villaverde de Trucíos y Voto.

Santander, 8 de abril de 1975. El teniente coronel-presidente, Segundo Fernández Soberado. 668

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

La Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1975, acuerda aprobar el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Laredo y promovido por don Macario Allende Crespo, en solicitud de excepción de mayor volumen en suelo rústico para la finca denominada «El Brusco», en dicha localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 35 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santander, 14 de abril de 1975. El secretario de la Comisión, firmado y rubricado, R. Dapena de la Lastra.—Visto bueno, el delegado provincial-vicepresidente, firmado y rubricado, A. Zúñiga.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Electra Bedón, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sin que se haya formulado oposición u objeción,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, S. A.», la instalación eléctrica siguiente:

Expediente número 199-5.

Término municipal afectado: Cabezón de la Sal.

Características principales: Cinco centros de transformación, tipo interior, denominados «La Losa», «La Cabroja», «Avenida», «La Pesa» y «Sajón», todos ellos de 200 kVA.

Dos centros de transformación, tipo interior, de 160 kVA., denominados «La Estación» y «Mantilla».

Un centro de transformación, tipo intemperie, de 10 kVA., para el abastecimiento de agua.

Diez derivaciones aéreas trifásicas, a 12 kV., para alimentación de dichos centros.

Longitud total, 3.158 metros.

Conductores de aluminio acero de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón y metálicos, y aprobar su proyecto de ejecución.

Dicha autorización se concede de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, Orden ministerial de Industria de 1 de febrero de 1968 y con las condiciones generales 1.ª y 5.ª del apartado 1 y la del apartado 2 del ar-

tículo 17 del Decreto 1.775/1967, de 22 de julio.

Santander, 9 de abril de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

INSTITUTO NACIONAL DE URBANIZACION

Resolución del día 5 de abril de 1975 por la que se somete a información pública del plan parcial de ordenación del polígono «La Loma», sito en el término municipal de Castro Urdiales (Santander)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «La Loma», sito en el término municipal de Castro Urdiales (Santander).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle de San Fernando, número 50, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El director gerente, firmado, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del Contrato.—Obras de reparación de la vivienda con destino al médico titular.

Tipo de licitación.—333.845 pesetas.

Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes.

Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional.—Para participar en la subasta será de 6.677 pesetas.

Garantía definitiva.—Que presentará el adjudicatario, 13.354 pesetas.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de reparación de la vivienda con destino al médico titular, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

.....a.....de.....de 1975.

El licitador,

Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Los Corrales de Buelna, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Corrales de Buelna, 7 de abril de 1975. — El alcalde, Fernando Senach Garrido. 659

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del Contrato.—Obras de reparación de la bolera de Somahoz.

Tipo de licitación.—45.000 pesetas.

Plazo.—Un mes.

Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional.—Para participar en la subasta será de 900 pesetas.

Garantía definitiva.—Que presentará el adjudicatario, 1.800 pesetas.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de reparación de la bolera de Somahoz, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de

..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

.....a.....de.....de 1975.

El licitador,

Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Los Corrales de Buelna, a las trece horas quince minutos del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Corrales de Buelna, 7 de abril de 1975. — El alcalde, Fernando Senach Garrido.

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1975, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del Contrato.—Obras de reparación del Centro de Higiene.

Tipo de licitación.—169.441 pesetas.

Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes.

Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional.—Para participar en la subasta será de 3.389 pesetas.

Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario, 6.778 pesetas.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de reparación del Centro de Higiene, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número....., de fecha....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de.....pesetas, que significa una baja de..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

.....a.....de.....de 1975.

El licitador,

Presentación de plicas.—En las oficinas del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Los Corrales de Buelna, a las trece quince horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los Corrales de Buelna, 7 de abril de 1975. — El alcalde, Fernando Senach Garrido.

JUNTA VECINAL DE MATAMOROSA

(Ayuntamiento de Enmedio)

Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta la venta de las siguientes parcelas, de terrenos de propios de esta Junta Vecinal, y con los tipos de tasación, al alza, que asimismo se indican:

Parcela número 113, de 368 metros cuadrados, al sitio de «Las Eras», tasada en 92.000 pesetas.

Parcela número 113 bis, de 368 metros cuadrados, al sitio de «Las Eras», tasada en 92.000 pesetas.

Parcela número 82, de 157,5 metros cuadrados, al sitio de «Las Eras», tasada en 39.375 pesetas.

Fianza.—Para optar a la subasta será el 10 por 100 del tipo de licitación.

Destino de las parcelas.—Será obligatoriamente el de edificación, conforme al pliego de condiciones.

Forma de pago.—El importe de la subasta de cada parcela se hará efectivo en el momento de hacer la escritura pública.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto al público en la Casa del Ayuntamiento de Enmedio por plazo de ocho días, al objeto de reclamaciones; y caso de que las hubiera, y se estimaran, quedaría en suspenso la subasta de las parcelas afectadas por la reclamación.

Modelo de proposición

Don....., domiciliado en....., calle de....., número....., teléfono....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o como apoderado de.....), enterado del contenido del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número....., de fecha....., así como del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de enajenación de la parcela, de terrenos de propios de la Junta Vecinal de Matamorosa, señalada con el número....., de..... metros cuadrados, al sitio de «Las Eras», ofrece por la misma la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o persona que le represente).

Plazo de presentación.—Las proposiciones se presentarán en la

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo a las doce horas de dicho vigésimo día, debiendo presentar las proposiciones para optar a cada una de las parcelas en sobre aparte e independiente, con indicación del número o letra de la misma.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Enmedio, a partir de las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación de proposiciones.

Pago de anuncios y otros gastos. Los adjudicatarios deberán abonar los gastos de anuncios, formalización de escrituras y otros, conforme dispone el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Autorizaciones.—Esta Junta Vecinal ha solicitado y obtenido las autorizaciones necesarias para la venta de dichas parcelas.

Matamorosa, 1 de abril de 1975. El presidente de la Junta, Demetrio Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Anuncio

Objeto.— Contratar, mediante subasta, la pavimentación de la carretera del barrio de Puente al de Avíos, con una distancia de 1.400 metros.

Tipo de licitación.—Un millón de pesetas.

Plazo.— Se entregará provisionalmente en el plazo de tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación.

Pagos.—Se fraccionarán en dos mitades iguales: la primera se hará efectiva contra certificación de obra en su ejecución. La segunda, a cargo del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del próximo año de 1976, una vez aprobado el mismo.

Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales. Durante el plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, se

podrán presentar las reclamaciones, a que hace referencia el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Garantías.—La provisional y la definitiva serán de 40.000 pesetas.

Modelo de proposición.—Consta en el expediente, y se facilita a los licitadores.

Presentación de plicas.—En el Registro del Ayuntamiento de Suances, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia hasta las catorce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Suances, a las trece horas del día siguiente a transcurrir veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Suances, 15 de marzo de 1975.
El alcalde (ilegible).

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Alfonso Fernández Punsola, recaudador de Hacienda de la zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo contra don Severiano Iturri Castillo, por débitos por los conceptos de impuesto general sobre el tráfico de las empresas, lujo y transmisiones, por un principal acumulado de 114.742 pesetas, más 23.387 de recargos de apremio y costas del procedimiento, constitutivos de un total de deuda tributaria de pesetas 138.129, que deducidas pesetas 15.225 del producto líquido de la subasta del día 21 de marzo de 1975 se reducen a 122,904 pesetas, se ha dictado, con fecha 14 del corriente mes de abril, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 7 de febrero último, la subasta del derecho de cesión o traspaso del local de negocio, embargado por diligencia de fecha 2 de febrero de 1973 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el

día 30 de mayo próximo, a las doce horas, en la Oficina de esta Recaudación (calle Félix Apellániz, número 6, entresuelo), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.»

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente edicto, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Bienes objeto de subasta

Los derechos que corresponden al deudor en el traspaso, como arrendatario que es, de un local comercial en Torrelavega, dedicado a taller mecánico, en la planta baja de la casa número 8 de la calle Calderón de la Barca, propiedad de doña Serafina Pisano Escauriaza, valorado este derecho en 150.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.^a—El tipo de subasta es el valor dado por el perito a los derechos objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.^a—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.^a—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

4.^a—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación del bien embargado, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.^a—La propietaria del local donde se encuentra instalado el taller mecánico, cuyo traspaso se subasta, tendrá derecho de preferencia en la subasta. Y si no se hiciese uso de ese derecho en el acto de la subasta, podrá ejercitar

el derecho de retracto dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día de la adjudicación; transcurrido este término sin hacer uso de ese derecho, se aprobará el remate.

6.^a—El licitador que resulte rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo de un año, y destinará dicho local a la misma industria que se ejerce en esta fecha.

7.^a—Dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, y después de haberse otorgado al adjudicatario la correspondiente escritura pública de traspaso, con cargo al rematante, se notificará a la propietaria del expresado local la adjudicación, el precio de la misma, el nombre y apellidos y domicilio del rematante, para que pueda hacer uso del derecho de retracto, si la conviniere.

Dado en Torrelavega a 16 de abril de 1975.—El recaudador, Alfonso Fernández Punsola.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 98 de 1975, interpuesto por la Sociedad «Capitalizadora Clavijo, S. A.», representada por don Julián de Echevarrieta, contra la Resolución dictada por la Dirección General de la Seguridad Social, de 29 de enero de 1975, en recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Delegación de Trabajo de Santander, de 4 de septiembre de 1974, sobre imposición de sanción por falta de afiliación y cotización de María del Mar Merino Peña.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de

que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 9 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

JUZGADO MUNICIPAL NUM. DOS DE SANTANDER

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de esta fecha, dictada en proceso de cognición promovido por el procurador don Gilberto Cortiguera Pellón, en representación de doña Antonia Gómez Herrera, asistida del letrado don Rodolfo Sierra Mañueco, sobre reclamación de 41.000 pesetas, ha acordado citar a la demandada doña Antonia Montes Pérez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y en la actualidad ausente, en ignorado paradero, a fin de que se persone ante este Juzgado, a contestar a la demanda, dentro del término de seis días; previniéndole que, de no comparecer, la parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 17 de marzo de 1975. El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario, V. Villar Padín.

En diligencias previas número 87 de 1975, por daños en siniestro de tráfico ocurrido el día 7 de marzo último, se acordó citar ante este Juzgado a Baldomero Telo Piris, para declaración, reseña de su documentación y del vehículo matrícula BA-47.589, tasar sus daños; haciéndole el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 3 de abril de 1975. El juez de Instrucción, José Manuel Sieira Míguez.—El secretario, Angel Llorente García. 640

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1.303/74, seguido

por imprudencia con daños contra Desiderio Ordóñez de la Plaza, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 7 de mayo, y hora de las dieciséis treinta, en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Desiderio Ordóñez de la Plaza, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 4 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 672

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas número 1.218 de 1974, sobre daños por imprudencia, cito en forma legal al denunciado Gerardo Fernández Helguera para que el día 6 de mayo, y hora de las once, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 5 de abril de 1975. El secretario (ilegible). 675

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Hago saber: Que por medio del presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 67/75, seguido contra José Enrique Viteri Revilla y otro, por daños en accidente de circulación y amenazas, en el que resulta perjudicado Luis García Seco y responsable civil subsidiario Teresa Cobo Cobo, se cita al referido denunciado para que el día

22 de abril actual, y hora de las once quince, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del aludido juicio de faltas, previniéndole que deberá concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba que tuviere, y apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que, a través de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de citación al referido denunciado, cuyo actual paradero se desconoce, doy el presente, en Torrelavega a 4 de abril de 1975.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario (ilegible). 669

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 867/74, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños y a instancias del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, a virtud de atestado de la Guardia Civil, resultando perjudicado Dámaso Suárez Vitienes, de 41 años, casado, labrador y vecino de Vernejo, contra Herman Clardij, mayor de edad y con residencia en Holanda, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Herman Clardij, como autor penalmente responsable de una falta de imprudencia anteriormente definida, a la pena de mil pesetas de multa, costas del juicio y a que indemnice a Dámaso Suárez Vitienes en la cantidad de cuatro mil setecientas pesetas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).»

Concuerda con su original, al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a Herman Clardij, que se encuentra residiendo en Holanda, expido el presente, en Torrelavega a 15 de marzo de 1975.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo.—El secretario, Félix Arias Corcho.
582

Ana María Abascal Expósito, de 39 años de edad, natural de Santander, hija de Juan y de Obludia, de estado casada, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Santander, encartada en diligencias previas número 87 de 1975, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 29 de marzo de 1975.—El secretario (ilegible).
629

José Arenal Llata, nacido el día 8 de febrero de 1939, natural de Liencres, hijo de José y de Jesusa, de estado casado, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario número 25 de 1975, por el delito de abandono de familia, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 5 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).
674

Por medio de la presente cédula, dimanante de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 179/75, por daños, contra el denunciado Raimundo Soletto Rodríguez, se cita a Ivette Cumunel y a su esposo, Juco Cumunel, con domicilio en Rennes (Francia), para que en un plazo de diez días se personen en este Juzgado, a fin de ser oídos en las diligencias de anterior mención, y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y testimoniarse la documentación.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación a Ivette y Juco Cumunel, expido la presente, en Torrelavega a 22 de marzo de 1975. — El secretario (ilegible).
612

Por medio de la presente cédula, dimanante de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 306/75, por daños en accidente de circulación, contra los denunciados Stefan Hoptijan, con domicilio en Holanda, y otro, se cita al mismo para que en un plazo de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ser oída en mencionadas diligencias.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación al denunciado Stefan Hoptijan, expido la presente, en Torrelavega a 20 de marzo de 1975.—El secretario (ilegible).
583

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Cooperativa de Farmacéuticos» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque, de 4.000 litros, de gas propano, a emplazar en General Dávila, núm. 12.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de

30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de marzo de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Mariano Rodríguez González ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar un tanque de fuel-oil, de 7.500 litros, para horno de panadería, a emplazar en Monte, barrio Bolado, número 46.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 18 de enero de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Mariano Rodríguez González ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ampliar la «Industrial Panificadora», a emplazar en Monte, barrio Bolado, número 46.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 10 de marzo de 1975.
El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de Propietarios de General Dávila número 82 solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos motobombas, de 5,5 CV., para elevación de agua, en General Dávila, número 82.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de abril de 1975.—
El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 3 del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la Avenida de Sotileza y último tramo de la calle Antonio López, bajo el tipo de licitación de 4.374.175,07 pesetas, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor (oficiales letrados).

Santander, 12 de abril de 1975.
El alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 de diciembre de 1973:
Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Admitir el reingreso al servicio de un funcionario que se encontraba en situación de excedencia voluntaria.

Aprobar propuesta de la Comisión de Contratación y Patrimonio elevando asignación por la administración del poblado de Canda Landaburu.

Aprobar expediente sobre devolución del importe de un nicho, que será recuperado por el Ayuntamiento, que fue adquirido por doña Milagros Torres Ibarrondo.

Aprobar el importe de una factura remitida por la Jefatura Provincial del Movimiento.

Autorizar a don Francisco Castanedo Camus la ampliación en una vivienda de un edificio construido en la finca número 33 del barrio Camino.

Autorizar a don Vicente Alciturri González las obras de rasgado de hueco en fachada principal del «Hotel Sardinero», en la Plaza de Italia.

Autorizar a don Manuel Diego Peña la elevación de planta, destinada a henil, sobre establo en la finca número 84 del barrio La Pereda, de Cueto.

Autorizar a don José María López Alonso, en representación del Real Racing Club, las obras de reforma de tabiquería y aseo interior de su domicilio social, en el Paseo de Pereda, número 59.

Santander, 27 de diciembre de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 2.281

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Don Rafael Olavarría Martínez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ramales,

Hace saber: Que ha sido aprobado por este Ayuntamiento un

expediente sobre depuración de resultas y gastos e ingresos que figuraba en la relación del presupuesto de 1973, originados por defectuosa liquidación, quedando expuesto al público por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Ramales, 9 de abril de 1975.—
El alcalde, Rafael Olavarría Martínez.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Resguardo de valores: 38.881, de Principal.

Ordinario: 28.345, 77.144, 110.528, 116.893 y 130.108, de Principal.

Idem 2.171, de Urbana 3.

Idem 7.931, de Urbana 4.

Plazo: 3.641, de Urbana 9.

Idem 763, de Los Corrales de Buelna.

Ordinario: 2.812, de Maliaño.

Idem 1.165, de Polientes.

Idem 1.516 y 6.742, de Solares.

Idem 1.503, de Vega de Pas.

Santander, 10 de abril de 1975.
Por la Caja de Ahorros de Santander, el jefe de Secretaría (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso.	5
Núm. de años anteriores	2
Inserciones.—Cada palabra ...	
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	